

CONSTANCIA SECRETARIAL: Dejo a disposición del señor juez, memorial de fecha 24 de septiembre de 2021. Sírvase proveer. Hoy 28 de septiembre de 2021.


ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR
Secretaria.

Auto No. 1398

Proceso: **EJECUTIVO**

Demandante: **LUIS HERNAN BECERRA**

Demandado: **OSCAR FABIAN ROMERO**

Radicación: **76-109-40-03-004-2008-00089-00**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud del memorialista donde manifiesta que, renuncia al poder conferido por el demandante el cual se encuentra fallecido, se le informará que este proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito y archivado en el paquete 208-05, por lo cual, si desea desarchivar el mismo, tendrá que pagar el arancel correspondiente por desarchivo de **(\$6.900)¹**, los cuales deberá pagar con la siguiente información: **Banco Agrario - Arancel Judicial - Código de Convenio 13472 - Número de Cuenta Corriente 3-0820-000632-5²**.

Por lo anterior no se dará trámite al memorial de renuncia de poder.

NOTIFÍQUESE

(FIRMA ELECTRÓNICA)
JHONNY SEPÚLVEDA PIEDRAHÍTA
Juez

Firmado Por:

Jhonny Sepulveda Piedrahita
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ acuerdo PCSJA21-11830 17 de agosto de 2021.

² C I R C U L A R DEAJC20-58

Código de verificación:

**1bbb1f6e87e440c3b9cc8d0f437b06a9d3db01c7f4068b2b133f779353c
173d5**

Documento generado en 28/09/2021 10:22:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>